



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

4265

USHUAIA, 22 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-72502-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora, destinada a la producción del Proyecto denominado: "XXVII FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO" a realizarse durante los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, con actividades satélites en la ciudad de Ushuaia.

Que en orden N° 2 obra Nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de tramitar la presente contratación y a orden 21 su correspondiente autorización.

Que la Provincia firmó con el Consejo Federal de Inversiones un Convenio para la Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y el Desarrollo de las Industrias Culturales.

Que dicho Convenio tiene por finalidad llevar adelante acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para la promoción de la producción en todos los aspectos del desarrollo de las industrias creativas y culturales con especial énfasis en la participación e involucramiento de los municipios y comunidades locales a fin de avanzar en el camino de la diversificación productiva, la generación de empleo genuino, el aumento de la productividad y competitividad hacia la construcción de sociedades más inclusivas y con mayor calidad de vida.

Que con el espíritu de alcanzar estos objetivos y la ejecución de este Convenio, el cual garantizará una parte de los recursos de financiamiento, se ha propuesto la realización de la "XXVII FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO".

Que para poder llevar adelante el mencionado evento, resulta indispensable y necesario realizar una Contratación Directa por Adjudicación Simple con la productora "WEUP S.A.S." en el marco del artículo 18 inciso "f" de la Ley Provincial 1015, recayendo sobre la misma la responsabilidad propia y exclusiva de la contratación de los escritores nacionales y concreción del evento en general.

Que se ha pronunciado el servicio jurídico de este Ministerio mediante Dictamen D.L.C.yC. (M.E.C.C.yT.) N° 271/2023 avalando el encuadre legal seleccionado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Consejo Nacional de Inversión.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), 1150 y 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo y su modificatorio N° 565/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y C.G.P. N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 155/23 - RAF 107, que tramita la contratación de una productora, destinada a la producción del Proyecto denominado: "XXVII FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO" a realizarse durante los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, con actividades satélites en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I forma  
///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

...//2.-

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7024UG, U.G.C. UC7008, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

# 4265

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2023.-

  
D.I. Analía Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACION CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

# 4265

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2023.-

COMPRA DIRECTA N° 155 /2023 - RAF 107

“CONTRATACIÓN PRODUCTORA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO  
“XXVII FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

## 1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la Contratación de productora, destinada a la producción de del Proyecto denominado: “XXVII FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO” a realizarse los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande con actividades satélites en la ciudad de Ushuaia.

El mismo propone la realización de charlas destinadas al público en general, dictadas por escritores de amplia trayectoria y reconocidos en el ámbito nacional, acompañadas de espectáculos musicales llevados a cabo por artista locales.

## 2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## 3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-72502-2023.

## 4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial 1015, artículo 18, inciso f) – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

## 5° RUBRO

Contratación de Servicio de Productora.

## 6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La productora será responsable de llevar a cabo las actividades detalladas a continuación, teniendo en cuenta garantizar todo lo que incumbe a dichas prestaciones y formalidades de las mismas, como traslados aéreos y terrestres, alojamiento, racionamiento, atención para los artistas, coordinación y presencia en los espacios y logística integral.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, CON ACTIVIDADES SATÉLITE EN LA CIUDAD DE USHUAIA:

- Nueve (9) charlas a cargo de los escritores de amplia trayectoria y renombre en el ámbito nacional, Agustina BAZTERRICA, Daniel Ricardo BAZÁN, Osvaldo Rubén WAYAR y Juan Matías LOISEAU, según el cronograma detallado a continuación.

En cuanto a las actividades, se deberá contar con el desarrollo de nueve (9) presentaciones, a cargo de los cuatro (4) escritores de renombre nacional; tres (3) en la ciudad de Ushuaia el día 13/10 entre las 15:00 y 20:00 hrs. aproximadamente.

Seis (6) en la ciudad de Río Grande: tres (3) el día 14/10, y tres (3) el día 15/10, entre las 16:00 y  
///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

# 4265

...//2.-

las 22:00 hrs. aproximadamente.

El tiempo mínimo de presentación de cada actividad deberá ser de cincuenta (50) minutos.

- Cuatro (4) espectáculos musicales ejecutados por artistas locales.

Cabe destacar que el espectáculo musical deberá contar con la presentación de cuatro (4) bandas locales, de entre dos (2) y seis (6) integrantes, de diferentes géneros.

El tiempo mínimo de presentación para la banda será de cincuenta (50) minutos.

Siendo la cantidad de veintiséis (26) artistas los esperados.

Los espectáculos se brindarán: dos (2) el día 14 de octubre y dos (2) el día 15 de octubre del corriente año a las 20:00 horas aproximadamente, en el gimnasio de la Escuela Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande.

También será responsabilidad de la productora la provisión de equipamiento de sonido, iluminación y pantalla led los cuales serán utilizados tanto para los espectáculos como para las diferentes presentaciones de autores locales y nacionales que se realizarán en el marco de esta feria.

En cuanto al equipamiento necesario, se solicita que el sistema de iluminación deberá contar con: dos (2) consolas DMX, quince (15) luces bañadores led fijas, quince (15) luces bañadores led móviles y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos 16 canales, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (baffles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador de 15 bandas, un (1) crossover de 3 vías, al menos siete (7) baffles retorno, un (1) juego de micrófonos para batería, al menos siete (7) micrófonos tipo SM58, al menos diez (10) micrófonos tipo SM57 y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento.

En cuanto a la pantalla deberá ser de cinco por tres metros con calidad full HD color smd pitch 4.8 mm o superior calidad, escalador de calidad 4K también deberá contar con los rigging acorde a la dimensión de la pantalla con sus correspondientes motores eléctricos, Truss, eslingas, grilletes, bumpers.

Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación; para ser utilizado los días 14 y 15 de octubre en la Escuela Provincial N° 2 "Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande.

#### Servicio de Traslados

El servicio de traslados terrestres y transfer deberá realizarse de acuerdo al siguiente cuadro:

CRONOGRAMA			
Día	Horario	Tramo	Cantidad de Pasajeros
13/10/2023	13:55	Aeropuerto Ushuaia - Polo Ushuaia	4
13/10/2023	20:00	Polo Ushuaia - Hotel Atlántida Río Grande	4
14/10/2023	09:30	Polo Ushuaia - Hotel Atlántida Río Grande	20
16/10/2023	09:00	Hotel Atlántida Río Grande - Polo Ushuaia	20

En relación a los traslados aéreos, deberán ser los necesarios para que los escritores nacionales puedan estar presentes en las actividades previstas.

En cuanto al alojamiento y racionamiento deberá ser en establecimientos de calidad, y los necesarios para alojar y proveer racionamiento a los cuatro escritores nacionales en toda su estadía en la provincia y escritores locales de Ushuaia y Tolhuin que asistirán en calidad de invitados (20 personas) que se trasladarán y hospedarán a la ciudad de Río Grande con motivo de participar de la Feria Provincial del Libro.

**Todo lo antes mencionado estará sujeto a las posibilidades de producción de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las cuales se podrán modificar la fecha, el espacio y/o reprogramar el**

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

# 4265

...///3.-

*evento según el contexto lo amerite.*

## 7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible a partir de la primera intervención establecida en el Cronograma detallado en el punto que antecede y de acuerdo a los lugares allí descriptos.

## 8° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará mediante correo electrónico declarado como domicilio electrónico en el Registro de Proveedores del Estado, hasta el día y la hora indicada.

El mismo deberá contener, suscriptas todas las hojas en lapicera color azul:

- Resolución M.E.C.C.YT.
- Bases de Pliegos y Condiciones Particulares
- Formulario de Cotización
- Certificado de Cumplimiento fiscal
- Certificado ProTDF, el cual deberá estar firmado por titular o apoderado de la firma registrado en el mismo.

## 9° FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

## 10° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

## 11° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

(En los que serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/ adjudicatarios realicen).

Domicilio: Gobernador Deloqui N° 1465 – ciudad de Ushuaia

Dirección de correo electrónico: [jcardoso@tdf.edu.ar](mailto:jcardoso@tdf.edu.ar)

## 12° COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.

## 13° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Subdirección General de Administración Financiera Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en calle Gobernador Deloqui N° 1465 - Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico [jcardoso@tdf.edu.ar](mailto:jcardoso@tdf.edu.ar).

## 14° FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C o E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR o su abreviatura C.U.I.T. N° 30-54666243-4.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

# 4265

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2023

Pieza Administrativa E Nro. 72502- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 21/09/23

Apertura: 25/9/2023 09:30

Encuadre Legal: SEGÚN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f) y N°1465 Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584; N° 188/23 y la Resolución O. P. C. N° 17/21 y C.G.P N° 43/22 y sus modificatoria N° 151/22 y DICTAMEN D.L.C yC.(D.G.A.F.-M.E.C.C y T) N°271/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 170 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de Produccion Cultural. unidad</b>			
>>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCTORA DESTINADA A LA FER DEL LIBRO "XXVII Feria Provincial del Libro" SEGÚN LO EXPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES ADJUNTO COMO ANEXO I	1.00	.....	.....

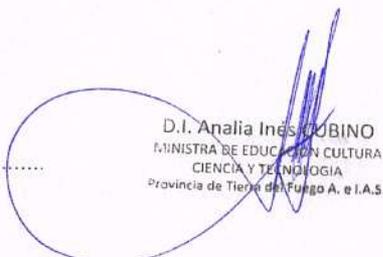
### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....  
Firma y Sello Responsable

  
D.I. Analía Inés DUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ ..... )

Forma de Pago SE ACEPTAN OFERTAS ALTERNATIVAS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

# 4265

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00155/2023

Pieza Administrativa E Nro. 72502- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 21/09/23

Apertura: 25/9/2023 09:30

Encuadre Legal: SEGÚN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f) y N°1465 Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584; N° 188/23 y la Resolución O. P. C. N° 17/21 y C.G.P N° 43/22 y sus modificatoria N° 151/22 y DICTAMEN D.L.C yC.(D.G.A.F.-M.E.C.C y T) N°271/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 170 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	según el cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART. 34 PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LAS SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL DIA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 9:30 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	GOBERNADOR DELOQUI 1465 - CORREO ELECTRONICO: jcardoso@tdf.edu.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GOBERNADOR DELOQUI 1465 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA		
	Vigencia del Contrato:	DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		

  
D.I. Analía Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.